



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Morales Porro, que se relaciona a continuación:

– **PE 3228/20 R 19981**

Madrid, 17 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.12.17 17:19



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/isy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981732136965071565142**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3228/20 R 19981

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS) ,

ASUNTO: cuándo se va a poner en marcha el protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual, en la Comunidad de Madrid anunciado por el Consejero de Sanidad el 2 de diciembre de 2019

RESPUESTA:

Se informa que una vez acabado el diseño técnico del *“Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid”*, para su implantación en todo el territorio de la Comunidad de Madrid se han programado los siguientes pasos para su próxima implantación:

- Comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el nuevo protocolo, de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño.
- Programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF) y la Gerencia Asistencial de Hospitales, de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el nuevo protocolo, con el fin de conocer si sus circuitos de asistencia médica en Urgencias de Ginecología, pudieran estar operativos para prestar este tipo de asistencia.
- Formación *on line* de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del nuevo protocolo.
- Diseño y puesta en práctica del procedimiento interno de actuación médico-forense del recién creado Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF).
- Presentación del proceso de implantación del protocolo al comité de Dirección del SERMAS.
- Elaboración y aprobación de la instrucción para que se inicie la implantación del protocolo en todos los hospitales designados en el mismo.
- Entrada en vigor la instrucción.
- Presentación del protocolo a todas las instituciones implicadas en su elaboración.
- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las organizaciones de mujeres y agentes sociales.
- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las/los responsables de la Violencia de Género asistenciales.

Madrid, 16 de diciembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

